

25



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA DOTAR DE UNA CAPA PLASTICA PROTECTORA A TODA CLASE DE PAPELES Y CARTONES, IMPRESOS O DECORADOS" a favor de DON ALVARO PEREZ PEYDRO, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle de Rosellón núms. 68-70 bajos.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para dotar de una capa plástica protectora a toda clase de papeles y cartones, impresos o decorados.

- Mas concretamente se refiere la invención a un procedimiento que reemplaza y mejora al actual sistema conocido de abrillantar los impresos y decorados mediante barnizado, lo que da lugar a que con el calor de la mano este barnizado, se ablande y produzca adherencias molestas al utilizar libros, revistas, postales, etc. Por otra parte la superficie decorada no llega a adquirir el realce de sus tonos.
- 5.
- 10.



En el procedimiento objeto de esta invención, se obtiene una protección de la parte impresa contra la acción del ambiente exterior en sus diversas temperaturas, quedando evitado aquel inconveniente antes mencionado, y además se obtiene una mayor intensidad en los tonos no solo en su colorido sino también en su brillo nítido y pulido.

5.

El papel o cartón tratado según se detalla en el proceso operatorio objeto de la invención queda también protegido contra la acción del agua y por lo tanto las superficies protegidas son lavables.

10.

El procedimiento es aplicable en general a cubiertas de libros, revistas, participaciones en sus diversas formas, christmas, postalería, estampas, dibujos técnico-artísticos, publicidad en sus varios aspectos, estuchería etc. y en papeles pintados o decorados en rollos para empapelar.

15.

Consiste la invención en preparar una emulsión líquida integrada por acetatos o sus similares a los que se les incorpora materias plastificantes, sometiendo a esta masa fluida a una remoción en un baño en el que se encuentran materias adhesivas y materias protectoras de las tintas o pinturas empleadas en los papeles o sus similares, obteniéndose con ello la emulsión final en estado de fluidez muy apropiada para formar una capa o película sobre el papel o cartón impreso que se desea proteger.

20.

El depósito de esta tenue película protectora sobre el papel o cartón se realiza preferentemente por el sistema serigráfico, pasando la hoja por debajo de una pieza de cristal tallado, que gradúa el producto al depositar la materia líquida sobre la superficie, al propio tiempo que gradúa el espesor que se desee.

25.

30.



El producto plástico empleado se aplica en frío, aunque en determinados casos se puede ayudar la operación mediante la acción del calor.

5. La proyección de la masa fluída también se puede realizar por medio de pistola aerográfica o bien utilizando rodillos bañadores cuando se trata de gran superficie a proteger.

10. La materia fluída que forma la emulsión se utiliza también para soldar acetatos en sus diversas clases o derivados, sobre los papeles cartulinas, cartones etc. cuyo recubrimiento, en este caso por forrado se efectúa sin alcohol y en frío, formándose así dos capas plásticas.

15. La película depositada en cualquiera de los casos indicados, es una película muy adherida, transparente y muy brillante que no se altera conservando estas propiedades sin que la afecten los agentes externos humedad, calor rozamientos etc.

20. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de las indicadas en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues construirse en cualquier forma utilizando los medios más adecuados y las proporciones y tiempos de reacción más convenientes en cada caso y ser aplicada sobre el papel, cartulina o cartón en hojas o en rollos continuos según convenga en cada caso por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25.

0 4 2 3 4

25



4.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Un procedimiento para dotar de una capa plástica protectora a toda clase de papeles y cartones, impresos o decorados, caracterizado esencialmente por el hecho de establecer sobre la parte decorada una película coagulable de una emulsión preparada por plastificado de acetatos o sus similares, operando de manera que a esta emulsión inicial se la incorpora materias adhesivas y materias protectoras de las tintas o pinturas empleadas en los papeles o similares a proteger, utilizando para su expansión en la superficie mencionada un medio regulador del espesor y de la cantidad de materia fluida que progresivamente se va coagulando para obtener una película transparente y muy brillante, operando generalmente en frío, aunque en determinados casos se ayuda a la operación con la acción del calor.

20. 2. Un procedimiento según la anterior reivindicación en el cual, el depósito de la ténue película mencionada se efectúa por el método serigráfico, pasando la hoja por debajo de una pieza de cristal tallado que gradúa el producto a depositar, al propio tiempo que gradúa el espesor de la capa depositada.

25. 3. Un procedimiento según las reivindicaciones 1 y 2 en el que, la aplicación de la materia líquida de la emulsión, se efectúa también utilizando rodillos bañadores, especialmen

920081



te para tratar grandes superficies.

4. Un procedimiento según las reivindicaciones 1 a 3 en el que, para cubrir amplia superficie con capa muy ténue se emplea la pistola aerográfica, siendo la fluidez de la emulsión muy apropiada para tal sistema de proyección.

5.

5. Un procedimiento para dotar de una capa plástica protectora a toda clase de papeles y cartones, impresos o decorados.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, folidas y escritas a máquina por una sola cara.

10.

ALVARO PEREZ PEYDRO

Madrid, a 25 de Febrero de 1956

p. a.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

R.tp.